



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

X3859

21 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3725 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 16657 de fecha 12 de diciembre de 2022, que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Victoria Carolina González Guajardo, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Abigail Victoria Jara González.

3.- La resolución del acoger la solicitud.

DECRETO

1.- Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **VICTORIA CAROLINA GONZALEZ GUAJARDO**, Cédula de Identidad N° 16.569.363 -9, Técnico en Prevención de Riesgos, Labores técnicas en la Oficina de Partes, Grado 14° de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, por su hija **ABIGAIL VICTORIA JARA GONZÁLEZ**.

2.- Cancelase Asignación Maternal, según consta en Certificado de Asignación Familiar Maternal Pre - Natal (D. F. L. 150 de 1981; Ley N° 18.020 de 1981), por los meses de gestación.

3.- Cancelase el beneficio de Asignación Familiar desde la fecha de nacimiento de la lactante, **el 06 de Diciembre de 2022 y vigente hasta el 31 de Diciembre de 2040**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVP/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta /Funcionaria



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del señor Alcalde.